



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

B A N D O

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY (CIUDAD REAL)

En virtud de las atribuciones que otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

HACE SABER:

Que con esta fecha se nos indica que se ha restablecido el servicio de telecomunicaciones de las empresas Vodafone y Orange, con la subsanación de la incidencia del día 6 de octubre de 2025.

Si algún usuario tiene dificultades de comunicación, debe comunicarlo a su empresa distribuidora de telecomunicaciones para que procedan al testeo de su conexión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
(Firmado digitalmente)
Fdo.: Cándido Barba Ruedas.

Plaza España, 1 – 13380 Aldea del Rey (Ciudad Real)
Telf. 926 866910 – Fax. 926 865228 – ayto.aldeadelrey@cim.es
www.aldeadelrey.es

Firma 1 de 1
Cándido Barba Ruedas
28/10/2025
ALCALDE



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación	d4cd7e3734524ac8aee7aee7c0ce64e001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

